

Santiago, 28 de marzo de 2022

Señores
Aportantes
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica citación a Asamblea Ordinaria
de Aportantes de Fondo de Inversión
Independencia Rentas Inmobiliarias.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a ustedes que el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), acordó en sesión de directorio celebrada con fecha 22 de marzo de 2022, citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día 28 de abril de 2022 a las 9:30 horas en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Rosario Norte 100, oficina 1501, comuna de las Condes, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa fueron publicados en el sitio web de la Administradora <http://www.indafi.cl/rentas-inmobiliarias-chile/>, en la sección “Estados Financieros” con fecha 22 de marzo de 2022, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2022/03/FECU-RENTAS-1221-1.pdf>.

MEMORIA ANUAL

La memoria anual del Fondo se encontrará a disposición de los Aportantes y del público en general con anticipación a la asamblea en el sitio web de la Administradora <http://www.indafi.cl/>, como asimismo en las oficinas de la Administradora.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto a los aforos máximos y distanciamiento recomendados para reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID-19”, y teniendo presente lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149, se informa a los señores Aportantes que, para que puedan participar, asistir y votar en la Asamblea, la Administradora ha puesto a su disposición la plataforma “Click and Vote” proporcionada por “DCV Registros”, la que conforme se indica a continuación, considera la participación en la Asamblea a través del medio tecnológico de video conferencia “Zoom”, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de aforo así lo permitan.

Cada Aportante que desee participar, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma indicada, deberá acreditar su identidad y poder de representación, conforme con el siguiente procedimiento y dentro de los plazos que se indican:

- i) Enrolamiento y autenticación: cada Aportante deberá crear un usuario en la plataforma de enrolamiento y autenticación del sistema, a través del siguiente link: <https://autenticacion.dcv.cl>, en el caso de presentar problemas en esta plataforma dirigir su intención de participar en dicha junta enviando poder y cedula de identidad a registrojuntas@dcv.cl.
- ii) Inscripción a la Asamblea: una vez que el Aportante cuente con un usuario en la plataforma, deberá ingresar y solicitar inscribirse a la Asamblea del Fondo, para luego acompañar los antecedentes necesarios. Este procedimiento se deberá realizar entre el día 20 de abril y, a más tardar, el día 27 de abril a las 14:00 horas.
- iii) Participación y votación: Una vez revisado los antecedentes y confirmada la inscripción exitosa a la Asamblea, con anterioridad a la celebración de la misma, se proporcionará a cada Aportante inscrito un número personal de identificación o *PIN* que le permitirá acceder a la Asamblea.
- iv) Para ingresar al auditorio virtual de la Asamblea deberá, en la plataforma “Click & Vote” referida, acceder al enlace que lo redireccionará a la plataforma “ZOOM” a través de la cual se realizará la Asamblea, debiendo dejar habilitada la plataforma “Click & Vote” para efectos de ejercer su derecho a voto, de proceder.

- v) Ya iniciada la Asamblea, y para el caso en que sea necesario, se utilizará el sistema de votación “*Click & Vote*”.

En vista que la celebración de la Asamblea considera la adopción de mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarán para el cálculo del quórum de asistencia.

Mayor información sobre el proceso se encuentra en el instructivo denominado “*Instructivo celebración Asamblea por medios tecnológicos*” disponible en el sitio web <http://www.indafi.cl/rentas-inmobiliarias-chile>, en la sección “Archivos Asamblea Virtual”. Para consultas relacionadas con el servicio de asistencia, participación y votación a distancia, contactarse con *DCV Registros* al +56 2 23939003 o mediante correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl y para información acerca de las materias a tratar en la Asamblea al +56 2 26362044 o mediante correo electrónico a cgevert@independencia-sa.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los Aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los Aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en la Asamblea correspondiente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores